

AÑO 1.957

Expediente núm.



287300  
287300

# REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

**PATENTE DE** INVENCIÓN

## MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

una **PATENTE DE** INVENCIÓN por 20 años, en España

a favor de

ELABORACION PLEXIGLAS ESPAÑOL, S.A., de nacionalidad

española domiciliado en Madrid

calle de Alcalá, núm. 10

por:

«PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACION DE ANUNCIOS LUMINOSOS»

Nº 2901

Agente Sr. BALLESTERO

237300

237300



PATENTE DE INVENCION

que por veinte años, para España y sus posesiones, se solicita a favor de "ELABORACION PLEXIGLAS ESPAÑOL, S. A.," de nacionalidad española, domiciliada en Madrid, (España), calle de Alcalá, 10, por: "PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE ANUNCIOS LUMINOSOS"

Memoria descriptiva

5 La presente Memoria se refiere, como su enunciado indica, a un procedimiento de fabricación de anuncios luminosos, con dispositivo eléctrico incorporado para iluminación interna, y particularmente en aquellos casos en que las placas se obtienen a base de materias plásticas.

10 Este procedimiento será de gran utilidad, por cuanto que en los dispositivos conocidos hasta el presente se presentan ciertos inconvenientes que los hace poco prácticos por resultar de duración limitada



al estar expuestos a la intemperie y nó reunir las condiciones técnicas necesarias.

15 A continuación se hará una detallada descripción de la P<sub>a</sub>tente de Invención que se solicita a la cual se acompaña, en hája de planos adjunta, a título de ejemplo, una realización de un dispositivo.

La fig. 1<sup>a</sup> una vista en perspectiva de la armadura metálica.

20 La fig. 2<sup>a</sup> vista en perspectiva de los paneles de fondo y techo con sus tapas laterales, una fija y otra movable, en la cual se aprecian las ventanas de ventilación.

La fig. 3 un detalle de la caja de conexiones.

25 La fig. 4 una vista del panel de plástico en la que va el anuncio por la parte interior.

La fig. 5 una perspectiva del conjunto montado fijo a un muro y con tensores o vientos.

30 Este constará esencialmente de una estructura metálica fig. 1 destinada a soportar los esfuerzos que se produzcan por propio peso y por agentes exteriores como viento, etc., y que adoptará generalmente forma cuadrada o rectangular y construída preferentemente en angular de hierro, soldado y en el que se proveerán los puntos de sujeción del conjunto, bien sea por unas prolongaciones horizontales -1- o verticales para su fijación a un muro, techo o suelo o por ganchos solidarios a la misma para su suspensión y, naturalmente, formando siempre un conjunto de la  
35 máxima resistencia. Como parte integrante de esta estructura figuran unas placas -2- destinadas a recibir, por medio de tornillos, la armadura que formará el exterior del conjunto variable según la forma en que se proyecte el indica-  
40  
45

237300



50 dor y que esencialmente constará de una parte fija  
fig. -2- especialmente dispuesta para recibir los  
elementos de iluminación con una caja de conexiones  
-3- para los elementos auxiliares de la misma como  
reactancias, cebadores, etc. Unos paneles de chapa  
-4-5 para cerramiento superior e inferior, esta úl-  
tima con abertura -6- rectangulares para ventila-  
ción y protegidas por una rejilla metálica y ámbas  
con un plegado lateral que formará con ayuda de un  
55 ángulo soldado paralelamente a éste un canal -7-  
de alojamiento de los bordes del panel plástico -4-  
portador del texto o signo objeto de esta Patente.

60 Los laterales serán: Uno -8- soldado formando  
parte integrante de la armadura y otro -9- a forma  
de tapa sujeto con unos tornillos. Para favorecer  
la ventilación, en ámbas se practicarán unos respi-  
raderos -10- con pantalla para impedir la entrada  
de agua y al igual que en los interiores protegi-  
dos por una rejilla.

65 Todo el conjunto de estructura y armadura,  
se pintará después de decapar y pasivar el metal  
constituyente, dejando de color blanco el interior  
del aparato para favorecer la iluminación, la cual  
podrá calcularse en un mínimo de volúmenes por me-  
70 tro cuadrado para obtener que el efecto óptico, de  
noche, con iluminación artificial sea el mismo que  
durante el día en que el indicador sea iluminado  
por la luz solar.

75 Los paneles plásticos, de contorno adecuado  
al anuncio o indicador de que se trata, deberán  
realizarse en material adecuado, tal como polime-  
tacrilato de metilo, que sea opaco a los rayos  
ultravioleta que pudieran perjudicar los colores  
directamente pintados en su cara interna, para así  
80 lograr una perfecta protección de la intemperie.

237 300



85 Estas pinturas o colores deberán poseer un elevado índice de transparencia para obtener el máximo rendimiento de la fuente luminosa. Será condición imprescindible que estas pinturas posean el mismo contenido químico que el material plástico utilizado en la obtención de las placas indicadoras, con el fin de que al ser aplicadas formen cuerpo con las mismas, evitándose así que la pintura se caiga, pele, agriete o deteriore.

90 Los elementos de iluminación se dispondrán uniformemente en función de la superficie a iluminar para lograr una distribución de luz lo más perfecta posible.

95 Como puede observarse, en los indicadores así contruídos, se obtienen dos superficies utilizables, bien para anuncios distintos en cada una de ellas, bien emplear una sola de las caras dejando la otra ciega, combinar un indicador de tráfico y anuncio, o las dos caras con señales de tráfico.

100 La forma, dimensiones y materiales, podrá ser variables y, en general, cuanto sea accesorio, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se persiga.

105 Descrita suficientemente la naturaleza y alcance de la invención y la manera cómo la misma puede llevarse a la práctica, se reivindican a título privativo las siguientes particularidades sobre las cuales ha de recaer la concesión de privilegio de Patente de Invención que se solicita.

#### N O T A

110 La Patente Invención que se solicita, reacerá sobre las particularidades características a las siguientes reivindicaciones:

115 1ª.- "PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE ANUNCIOS LUMINOSOS". caracterizado esencialmente por obtenerse dos superficies utilizables, bien para anuncios distintos en cada uno de ellos, bien emplear una sola

237300



08

de las caras, dejando la otra ciega o combinar un indicador de tráfico con anuncios o las dos caras con señales de tráfico, iluminadas directamente por la luz solar durante el día o artificialmente y por  
120 transparencia durante la noche y constituidas por dos piezas homólogas y del contorno adecuado al indicador o anuncio de qué se trata, obtenidas, de material plástico opaco a los rayos ultravioletas (tal como el polimetacrilato de metilo), para impedir  
125 que su acción pueda deteriorar la pigmentación de los colores empleados en pintar el anuncio o indicación directamente sobre la cara interior de las planchas para su protección de la intemperie y con pintura o color de adecuado índice de  
130 transparencia para obtener el máximo rendimiento de la fuente luminosa y de tal naturaleza que por poseer un contenido químico análogo al de la plancha de material plástico, forma cuerpo con las mismas, para así evitar que pueda caerse, pelarse, agrietarse o, en fin, deteriorarse.  
135

2ª.- "PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE ANUNCIOS LUMINOSOS", según reivindicación anterior, caracterizada porque las placas portadoras de la indicación o anuncio van soportadas por un conjunto constituido por una estructura metálica, en angular de hierro moldado, que adoptará la forma de cuadrado rectangular y con unas prolongaciones horizontales o verticales para su fijación a techo, muro o suelo, o bien con unos ganchos solidarios  
140 para su suspensión y de una armadura en chapa de hierro constituida por unos paneles de fondo y techos y dos tapas laterales, una de ellas fija y la otra desmontable al estar los tornillos de fijación. La sujeción de los paneles anuncio se verificará al encajar sus bordes en unas guías pre-  
145  
150

237300



vistas en los paneles de fondo y techo, conformadas por una pestaña plegada en los bordes de los mismos y un angular soldado paralelamente a ésta.

155 3ª.- "PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE ANUNCIOS LUMINOSOS" según anteriores reivindicaciones y caracterizada por haberse dispuesto en el interior del conjunto y fija su estructura una, o más cajas de conexiones, en las que se alojarán los elementos principales y accesorios de iluminación que permitirán apreciar por transparencia durante la noche  
160 las indicaciones o anuncios pintados en la cara interna de las placas de plástico, y para la oportuna ventilación unas ventanas en la placa de fondo y otras que facilitarán la corriente de aire de  
165 ventilación en las tapas laterales, con unas pantallas que impidan la entrada de agua y todas ellas con rejillas metálicas para detener el polvo o insectos que pudieran introducirse.

4ª.- "PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE ANUNCIOS LUMINOSOS"

Todo tal y como queda descrito y reivindicado en la presente Memoria descriptiva que consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, a la que se acompaña una de dibujos para su mejor comprensión.

Madrid, veintisiete de agosto de mil novecientos cincuenta y siete.

237300

287300

002182

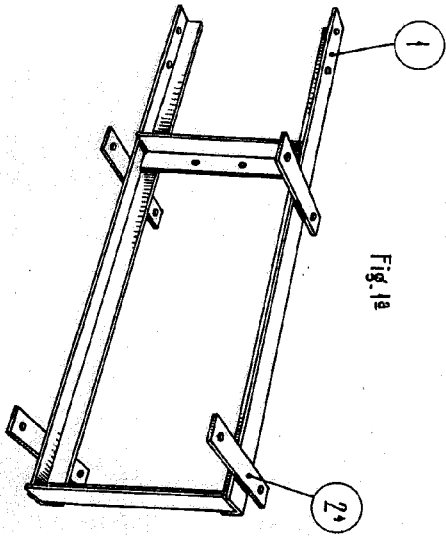


Fig. 1a

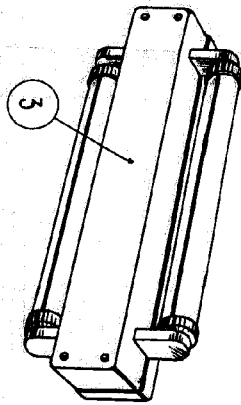


Fig. 3a

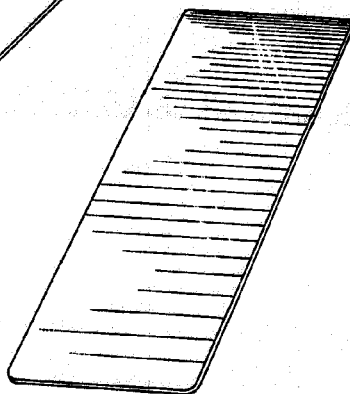


Fig. 4a

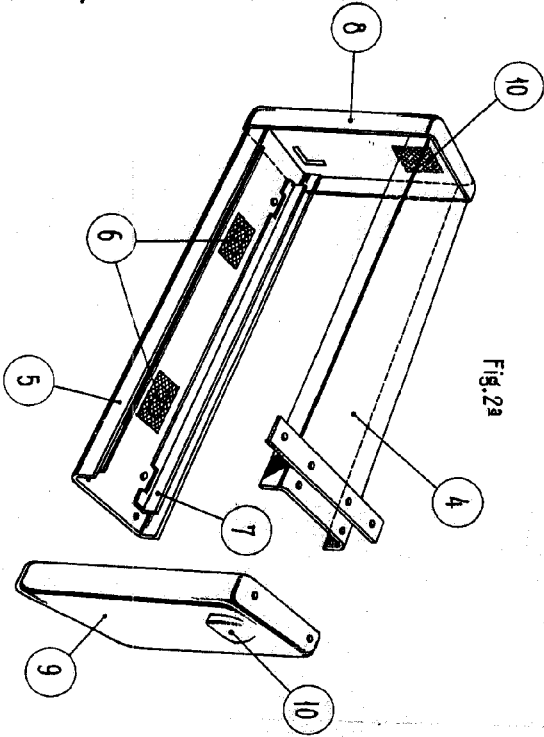


Fig. 2a

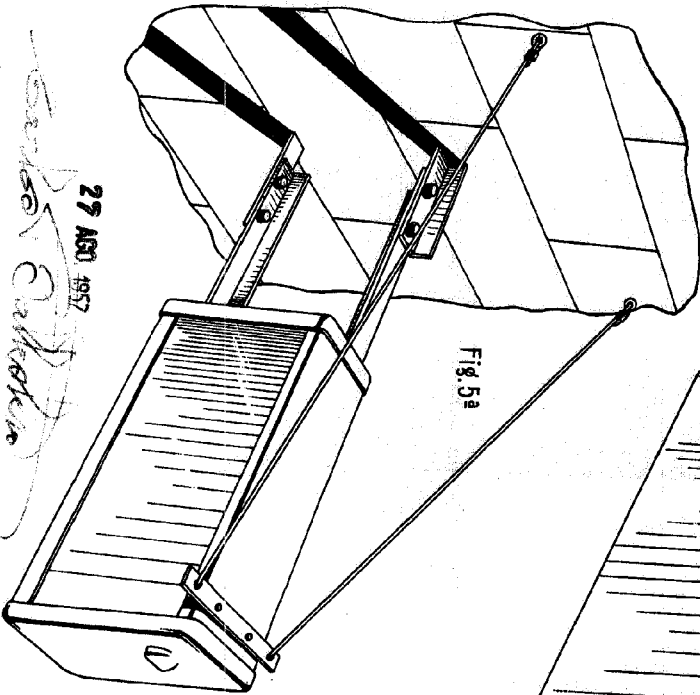


Fig. 5a



29 ABO 1957

*Sancho Calvo*